

B-7, BADAJOZ-7, Toda clase de sustancias minerales, excluidos los hidrocarburos fluidos y rocas bituminosas, 16 has. Alburquerque y San Vicente de Alcántara.

B-15, BADAJOZ-15, Toda clase de sustancias minerales, excluidos los hidrocarburos fluidos y rocas bituminosas, 26 has. Alburquerque.

11.560, PIGO, Plomo, 4.000 Has. La Roca de la Sierra y Badajoz.

11.774, GRAESA IV-A2, Granito y otras rocas ornamentales, 12 cuadrículas, Alburquerque y San Vicente de Alcántara.

Se superpone parcialmente a las reservas Badajoz-3; Badajoz-7 y Badajoz-15 para toda clase de sustancias minerales, excluidos los Hidrocarburos fluidos y rocas bituminosas.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (Boletín Oficial del Estado de 11 y 12 de diciembre), debiendo acompañar certificación acreditativa de no estar incurso en ninguna de las circunstancias comprendidas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, y en la forma prevista en el citado artículo.

Las ofertas deberán presentarse por separado para cada uno de los números y nombres de las reservas y registros que figuran en este anuncio, presentándose en el Servicio de Minas de esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, calle Fernández de la Puente, 11, Pral. de Badajoz, a las horas de registro, de 9 a 14 horas, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación. La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado.

Obran en el Servicio de Minas de Badajoz, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

El importe de este anuncio será de cuenta de los que resulten adjudicatarios.

*RESOLUCION de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio por la que se*

*convoca concurso público para la realización de los trabajos de investigación que se indican.*

CONCURSO: N.º 2

Objeto del contrato: Proyecto de Investigación e Inventario de arcillas y pizarras sericíticas en las zonas de Santa Amalia, Medellín y Cabeza del Buey (Badajoz).

Tipo de licitación: 18.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

CONDICIONES GENERALES COMUNES A TODOS LOS CONCURSOS:

1.ª Los Pliegos de cláusulas administrativas y el proyecto estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Minas de la Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas, calle Camilo José Cela, 2, en Mérida (Badajoz).

2.ª Los licitadores deberán acreditar documentalmente estar en posesión de la clasificación de empresa consultora, señalada en el Pliego de cláusulas administrativas.

3.ª Las proposiciones económicas se ajustarán al modelo insertado en el pliego de cláusulas administrativas.

4.ª El plazo para la presentación de la documentación exigida por el pliego será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dicha documentación se entregará en mano en el Registro General de la Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, Calle Camilo José Cela, 2 en Mérida, de nueve a catorce horas, todos los días laborales.

5.ª La apertura de proposiciones económicas tendrá lugar en la sala de juntas de la Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas, calle Camilo José Cela, 2 en Mérida (Badajoz), a las diez horas del décimo día, a contar desde la terminación del plazo de presentación de la documentación.

6.ª Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Mérida, 9 de julio de 1990.



DIARIO OFICIAL  
DE

EXTREMADURA

**JUNTA DE EXTREMADURA**

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
SECRETARIA GENERAL TECNICA  
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. Extremadura, 43 - Teléfono 924 / 30 09 02  
06800 MERIDA